

BUIN, 12 FEB 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 574 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 406 de fecha 31 de enero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Marcela Palacios Alarcón**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 36, perteneciente a Marcela Palacios Alarcón de fecha 31 de enero 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Marcela Palacios Alarcón.
- ③ Presupuesto N°15190 de examen médico emitido por Centro Medico Kinerod el día 31 de enero 2024.
- ④ Informe Médico perteneciente a Marcela Diana Palacios Alarcón emitido por la Dra. Marcela Amparo Hunter, CESFAM de Maipo del día 18 de enero 2024.
- ⑤ Certificado de Cotizaciones previsionales perteneciente a Marcela Palacios Alarcón emitido por AFP Capital el día 16 de enero de 2024.
- ⑥ Receta Médica solicitando examen, perteneciente a Marcela Palacios Alarcón emitida por Dra. Leslie Astorga el día 15 de enero 2024.
- ⑦ Documentos Judiciales pertenecientes a Marcela Palacios Alarcón emitidos por Juzgado de Familia de Buin.
- ⑧ Certificado de antecedentes Previsionales perteneciente a Catalina Arancibia Palacios emitido por AFP Uno el día 25 de enero de 2024.
- ⑨ Certificado de periodos no cotizados perteneciente a Catalina Arancibia Palacios emitido por AFP Uno el día 25 de enero 2024.
- ⑩ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Marcela Palacios Alarcón.
- ⑪ Carta de compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial de la I. Municipalidad de Buin al Centro Medico Kinerod, por pago de exámenes médicos en beneficio de Marcela Palacios Alarcón del día 31 de enero 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 280, de fecha 05 de febrero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$ 266.250 (Doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod) Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Marcela Palacios Alarcón Cédula de Identidad N° ..., para pago de exámenes médicos.



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007  
"Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde

-JAA. GMG. PEL. MSS. agc

*DISTRIBUCION:*

- Control
- D.A.P.
- DIDECCO
- Archivo SECMU